



CONVENIO DE CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, EN SU CALIDAD DE CEDENTE Y POR OTRO EL (LA) C. ERICK LEON Y VELEZ ARRIAGA, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO AMBOS MAYORES DE EDAD, EL PRIMERO DE 27 AÑOS Y EL SEGUNDO DE 29 AÑOS DE EDAD ORIGINARIOS Y VECINOS DEL POBLADO DE SAN ANDRES CUEXCONTITLÁN MUNICIPIO DE TOLUCA ESTADO DE MEXICO.

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA QUE EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, SER PROPIETARIO DEL TERRENO QUE SE UBICA EN: CALLE SIN NOMBRE, SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLAN SECCION "5-B" TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 23 AÑOS, TERRENO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA QUIETA, PUBLICA Y PACIFICA EN EL CONCEPTO DE TITULAR.

SEGUNDA: SIGUE DECLARANDO EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, QUE ES SU DESEO CEDER LOS DERECHOS DE LA FRACCIÓN ANTERIORMENTE MENCIONADA A LA CUAL SE AMPARA CON EL NUMERO DE CERTIFICADO 000000221152 MISMA QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

Nº DE PARCELA: 2178-Z9-P2/3

AL NORTE 17.00 MTS. COLINDA CON C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ
AL SUR 17.00 MTS. COLINDA CON C. ERICK LEON Y VELEZ ARRIAGA
AL ORIENTE 16.00 MTS. COLINDA CON CALLE SAN DIEGO
AL PONIENTE 16.00 MTS. COLINDA CON C. JUAN SERRANO RAMIREZ
CON UNA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE: 272.00 M²

TERCERA: DECLARA QUE EL (LA) C. ERICK LEON Y VELEZ ARRIAGA, QUE ACEPTA LA CESION QUE LE HACEN EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCIONES SIN RESERVA ALGUNA.

CLAUSULAS

- 1.- EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ, ENTREGA DESDE ESTE MOMENTO LA POSESIÓN VIRTUAL Y MATERIAL DE LA FRACCIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA HACIENDO ENTREGA AL MISMO TIEMPO DEL CERTIFICADO RESPECTIVO.
- 2.- EL (LA) C. ERICK LEON Y VELEZ ARRIAGA, RECIBE DESDE HOY Y PARA SIEMPRE EL TERRENO ANTES DESCRITO CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA.
- 3.- DESDE ESTE MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EL CESIONARIO TENDRÁ LOS DERECHOS EJIDALES, LA PROPIEDAD Y AMPLIA DISPOSICIÓN RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE.
- 4.- EL CESIONARIO EXPRESA QUE EN ESTE MOMENTO RECIBE A SU LEGAL Y ENTERA SATISFACCIÓN LOS DERECHOS EJIDALES REFERIDOS.



CONVENIO DE CESION DE DERECHO AGRARIOS

QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL (LA) C. PORFIRIO CRUZ HIDALGO EN SU CALIDAD DE CEDENTE Y POR OTRA EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ EN SU CALIDAD DE CESIONARIO AMBOS MAYORES DE EDAD, EL PRIMERO DE 75 AÑOS Y EL SEGUNDO DE 27 AÑOS DE EDAD ORIGINARIOS Y VECINOS DEL POBLADO DE SAN ANDRES CUEXCONTITLAN, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

DECLARACIONES

PRIMERA: DECLARA QUE EL (LA) C. PORFIRIO CRUZ HIDALGO TITULAR DE DERECHOS EJIDALES QUE SE UBICA EN: CALLE SIN NOMBRE, SAN DIEGO DE LOS PADRES CUEXCONTITLAN SECCION 5-B, CUEXCONTITLAN, SAN ANDRES CUEXCONTITLAN, TOLUCA MEXICO, DESDE HACE APROXIMADAMENTE 23 AÑOS, TERRENO QUE VIENE POSEYENDO EN FORMA QUIETA, PUBLICA Y PACIFICA EN EL CONCEPTO DEL TITULAR.

SEGUNDA: SIGUE DECLARANDO EL (LA) C. PORFIRIO CRUZ HIDALGO QUE ES SU DESEO CEDER LOS DERECHOS DE LA FRACCION ANTERIORMENTE MENCIONADA, A LA CUAL SE AMPARA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

NO. DE CERTIFICADO: 000000221152

NO. DE PARCELA: 2178 Z 9 P 2/3

AL NORTE: 17.00 MTS. COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE
AL SUR: 17.00 MTS. COLINDA CON C. JUAN JOSE TRUJILLO ROMERO
AL ORIENTE: 100.00 MTS. COLINDA CON CALLE DE 8.00 MTS. SAN DIEGO
AL PONIENTE: 100.00 MTS. COLINDA CON C. JUAN SERRANO

CON UNA SUPERFICIE APROXIMADAMENTE DE: 1,700.00 MTS. CUADRADOS

TERCERO: DECLARA QUE EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ QUE ACEPTAN LA CESIÓN QUE LE HACE EL (LA) C. PORFIRIO CRUZ HIDALGO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCIONES SIN RESERVA ALGUNA.

CLAUSULAS

- 1.- EL (LA) C. PORFIRIO CRUZ HIDALGO ENTREGA DESDE ESTE MOMENTO LA POSESION VIRTUAL Y MATERIAL DE LA FRACCION ANTERIORMENTE DESCRITA, DE LA CESION DE DERECHOS DEL CERTIFICADO.
- 2.- EL (LA) C. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ RECIBE DESDE HOY Y PARA SIEMPRE EL TERRENO ANTES DESCRITO, CON LA DOCUMENTACION RESPECTIVA.
- 3.- DESDE ESTE MOMENTO DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO EL CESIONARIO TENDRA LOS DERECHOS EJIDALES, LA PROPIEDAD Y AMPLIA DISPOSICION, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE ADQUIERE.
- 4.- EL CESIONARIO EXPRESA QUE EN ESTE MOMENTO RECIBE A SU LEGAL Y ENTERA SATISFACCION LOS DERECHOS EJIDALES REFERIDOS.

CERTIFICADO PARCELARIO

No. 000000221152

QUE SE EXPIDE POR INSTRUCCIONES DEL C. ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON,
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTICULOS 27 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS, 56, 78 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY AGRARIA ASI COMO EN EL
REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL QUE AMPARA LA PARCELA
No. 2178 Z9 P2/3 DEL EJIDO SAN ANDRES CUEXCONTITLAN
MUNICIPIO DE TOLUCA
ESTADO DE MEXICO CON SUPERFICIE DE 1-14-52.66 HA
UNA HECTAREAS, CATORCE AREAS, CINCUENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y
SEIS CENTIAREAS.


CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NORESTE 25.97 MTS. CON CAMINO
SURESTE 449.23 MTS. CON PARCELA 2179
SUROESTE 25.53 MTS. CON CANAL
NOROESTE 445.74 MTS. CON PARCELA 2177

EN FAVOR DE CRUZ HIDALGO PORFIRIO
50 AÑOS ORIGINAL DE LA PROVINCIA, MEXICO
DE 50 AÑOS ORIGINAL DE CASADO OCUPACION CAMPESINO
ESTADO CIVIL CASADO OCUPACION CAMPESINO
CON DOMICILIO EN CONOCIDO, SAN ANDRES CUEXCONTITLAN, MEX.
EL ACTA DE ASAMBLEA
DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE ASAMBLEA
DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1996

HABIENDOSE INSCRITO ESTE CERTIFICADO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, BAJO
EL FOLIO 15FD00221056

TOLUCA, MEX. A 17 DE ENERO DE 1997


C. ROBERTO BALTAZAR MARQUEZ

No. 440536

DELEGADO DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL